

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 19 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se hace indispensable coordinar la logística respecto de la diligencia de entrega ordenada por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga, en atención a la complejidad de la misma por la ubicación de los predios, la lejanía y el personal que acompañará ese día, se considera prudente volver a citar a los interesados a dicha reunión, para lo cual se usará la fecha que se tenía reservada para la diligencia inicialmente, esto es el 29 de abril de 2022 a las 8:30 de la mañana.

Líbrese correos respectivos reiterando a los sujetos la importancia de la reunión, y envíeseles el link para ingresar y para tener acceso a la actuación digital.

Igualmente, se programará la fecha de la diligencia en dicha reunión para que se pueda coordinar la disponibilidad del personal que deba asistir.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **814f533c6a9b70dc189850a4867656fd72e3d325fe547cc45cdf2455ddbda4b7**

Documento generado en 20/04/2022 04:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>